



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

DECRETO: En la Villa de Campillos a 12 de septiembre de 2019.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de Monitor de Escalada para las Escuelas Deportivas Municipales 2019/2020, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución de fecha 3 de septiembre 2019, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 26 de julio de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidas/os:

Sevilla Mora, Carlos

Excluidas/os:

Pinta Romero, Amalia

Segundo.- Designar como miembro del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D^a Ana Barrabino Sánchez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento

Secretario: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento

Vocales: D. Anselmo Romero Perez, funcionario del Ayuntamiento
D^a Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento
D^a Isabel Aguilera Ramirez, funcionaria del Ayuntamiento

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el **día 18 de septiembre de 2019, a las 11,00 horas**, en la Sala de Juntas a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma podrán los interesados/as interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a su inserción en dicho Tablón, en base a lo dispuesto en el art. de 26 de noviembre y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que, estimen procedente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

También podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, a tenor de los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que al inicio de la presente Resolución consta.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

